

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

Referencia	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	ZOILA ROSA SANMARTÍN SERNA
Demandado	CAJANAL
Radicado	05 001 33 31 009 2006 00082

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 10 de abril de 2013, por medio del cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por el despacho el día 19 de junio de 2009.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria